



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION ADQUISICION DE CAJAS NAVIDEÑAS

VISTO:

El EXP-2025-00784268-UNC-ME#FL mediante el cual desde la Secretaria de Coordinación solicitan la adquisición de 109 cajas navideñas destinadas a ser entregadas al personal no docente de esta Facultad de Lenguas, como reconocimiento y valoración por la labor realizada durante el presente ciclo lectivo;

Y CONSIDERANDO:

Que, la adquisición de las ciento nueve (109) cajas navideñas se fundamentan en la voluntad de la Facultad de reconocer y agradecer el compromiso y la labor desempeñada por el personal no docente durante el presente ciclo lectivo.

Que, corresponde realizar la adquisición mediante el procedimiento de COMPRA MENOR, conforme lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron seis (6) presupuestos a diferentes proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N°5 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se elevan a la Secretaría de Coordinación los presupuestos recibidos a los fines de que seleccionen el proveedor que se ajuste a lo solicitado.

Que, en orden N°8, la Secretaría de Coordinación sugiere aprobar y confirmar la cotización de la CAJA de ARCOR cotizada en el BOX 2, enviado por LOGISTICA ZONA SUR S.A, Distribuidor Oficial de ARCOR, ya que habiéndose contemplado el costo total y la calidad de los productos que incluye, nos ofrece la mejor relación calidad-precio.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de compra, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la adquisición de las ciento nueve (109) cajas navideñas descriptas en el BOX 2 a favor del proveedor LOGISTICA ZONA SUR S.A CUIT: 30-70870047-5 por la suma de pesos dos millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete (\$2.558.557), conforme el procedimiento de Compra Menor establecido en la Ordenanza 04/2025.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.